

INGEMMET publica aviso de retiro y relación de áreas de libre denunciabilidad

El 30 de marzo de 2025, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico ("INGEMMET") publicó en el Boletín Oficial del Diario Oficial "El Peruano" la relación de áreas de derechos mineros materia de aviso de retiro del Catastro Minero Nacional y de libre denunciabilidad.

Dicho listado incluye áreas extinguidas por caducidad, abandono, renuncia o rechazo declaradas por el INGEMMET o por los Gobiernos Regionales, cuyas resoluciones de extinción han quedado consentidas o ejecutoriadas hasta el 28 de febrero de 2025, correspondientes a: (i) derechos mineros formulados bajo el sistema de coordenadas UTM referidas al PSAD56 o que las adquirieron en aplicación de la Ley del Catastro Minero Nacional, Ley No. 26615; y, (ii) petitorios o concesiones mineras formuladas con coordenadas referidas al Sistema Geodésico Horizontal Oficial (WGS84).

Cabe señalar, que las áreas de libre denunciabilidad podrán petitionarse en cuadrículas a partir del jueves 2 de mayo de 2025.

José Cúneo
jcg@prcp.com.pe

SOCIO

[VER PERFIL](#)

Raúl Ferreyra
rfm@prcp.com.pe

SOCIO

[VER PERFIL](#)

Cecilia Gónzales
cgg@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)

Ángel Chávez
acm@prcp.com.pe

COUNSEL

[VER PERFIL](#)

Liliana Pautrat
lpm@prcp.com.pe

COUNSEL

[VER PERFIL](#)